



Niegan medidas contra mañanera

GUADALUPE IRÍZAR

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) negó las medidas cautelares solicitadas por el PRD y el diputado emecista Jorge Álvarez Maynez, en contra de la conferencia matutina del Presidente del pasado 2 de junio, en favor de la continuidad y el cambio.

La resolución fue adoptada por unanimidad en lo general y se hizo notar que aunque se trataba de expresiones en periodo de veda, pues estaban los procesos electorales del Edomex y Coahuila en marcha, se trata de hechos consumados.

“Se propone declarar la improcedencia de la medida cautelar solicitada, ya que

las manifestaciones denunciadas se llevaron a cabo el pasado 2 de junio, por tanto se trata de hechos consumados e irreparables”, señala la resolución aprobada.

El PRD y Álvarez Maynez solicitaban que se eliminara en su totalidad el contenido público de la conferencia por considerar que se había afectado la imparcialidad y equidad en la contienda, no sólo por parte del titular del Ejecutivo federal, sino también por otros servidores de la Presidencia.

La presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, no estuvo de acuerdo con los argumentos de los otros dos integrantes de ese órgano interno —el consejero Jorge Montaña y la consejera Rita López— para declarar

la improcedencia.

“Acompañaré la propuesta, pero sí presentaré un voto concurrente en el sentido que para mí los deberes de neutralidad son permanentes y se tienen que atender en todo momento para que no puedan tener ni ahorita ni en un futuro algún tipo de influencia en los procesos electorales”, expresó.

En la sesión, los tres consejeros también rechazaron por unanimidad las medidas cautelares solicitadas por el PAN en contra de la difusión de una entrevista del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y la aparición de espectaculares. En ambos casos se consideró amparada por la libertad de expresión.